



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE



"2020, Año de Leonora Vicario, Benemérita Madre de La Patria."

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 28 DE AGOSTO DE 2020
OFICIO No: D.O.P.D.U./389/2020
ASUNTO: **CONSTANCIA CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS.**

C. VÍCTOR HUGO MAGAÑA SANDOVAL
DOMICILIO: CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE No.34
VILLA DE LA PAZ, S. L. P.
PRESENTE.-

En uso de la facultad que me confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y en respuesta a la solicitud ingresada el día 24 de Agosto del 2020, esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano:

CERTIFICA

Que con base a la escritura original de dicho predio presentada ante mí, personal técnico adscrito a esta Dirección se constituyó al domicilio arriba mencionado para verificar las medidas y colindancias encontrando como resultado lo siguiente:

MEDIDAS REALES DEL INMUEBLE:

AL NORTE: 70.70 MTS. Setenta metros con setenta centímetros y linda con calle Agustín de Iturbide.
AL SUR: 53.00 MTS. Cincuenta y tres metros y linda con terreno baldío del Municipio.
AL ORIENTE: 30.00 MTS. Treinta metros y linda con propiedad del señor Marcelino García S.
AL PONIENTE: 45.00 MTS. Cuarenta y cinco metros y linda con propiedad de los señores Cruz Flores Rosales.

Por lo cual se **Certifican las Medidas Reales** para el inmueble en mención ubicado en Calle **Agustín de Iturbide No.34, en esta Cabecera Municipal de Villa de La Paz S. L. P.**

En la inteligencia que el presente no implica la autorización de uso de suelo, ni certifica la propiedad del mismo, para los fines legales que a la parte interesada convengan se le expide la presente.

Sin otro asunto en particular me despido de usted, muy cordialmente.



ATENTAMENTE

ING. KARINA YAZMIN RODRÍGUEZ ALVARADO
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO